



Anexo 6. Solicitud de Cotizaciones

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12

Aguazul, Noviembre 13 de 2024

*RECIBO: EMMA BECERRA
Docente 13/11/2024*

Señores

SIKOG S.A.S

EMMA ELIZABETH BECERRA ALFONSO

Dirección: Calle 7 A No. 7- 11 - Barrio Villa Nancy

Email: sikogsas@gmail.com

Celular: 3124027890

Aguazul Casanare

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Alcaldía del Municipio de Aguazul pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD DE AGENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ENTORNOS SOCIAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO, FAMILIAR, CULTURA Y POLÍTICO.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

TRES (3) MESES

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

3. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez verificado el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas, previa presentación de los siguientes soportes: a) informe final técnico y financiero soportado con registro fotográfico, que acredite el desarrollo de las actividades, b) Certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, c) soportes del pago al sistema de seguridad social y parafiscales, d) certificación de paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad y parafiscales, si aplica, e) presentación de factura si por ley está obligado a ello o documento equivalente, sin este requisito se entenderá como no presentada, f) suscripción del acta de liquidación.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
1	MESA DE PROTOCOLO Y DECORACIÓN: se garantizará la mesa de protocolo con mantel, sobre mantel, 6 sillas con vestido, decoración y ambientación del lugar en globos y/o pompones y/o banderines; dos (2) centros de mesa elaborados en flores naturales. Incluye el servicio de alquiler del mobiliario y compra de los elementos de consumo, el transporte ida y regreso hasta el lugar del evento y el montaje creativo de la decoración.	Unidad	1				
2	PUNTO DE SNACKS: Incluye agua aromática en caliente y agua en botellón que será servida en vasos de cartón para preservar el medio ambiente, mesa con confites en 4 variedades empacados de manera individual (100 confites por variedad), galletas de sal de mínimo 24 gramos. Incluye el servicio de mínimo dos (2) personas y disponibilidad durante el evento, los snacks serán distribuidos entre los asistentes. El servicio será	Punto Snacks	1				

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

Ítem	Descripción	Unidad	Cantida d	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
	mínimo para 200 personas. Duración del servicio 4 horas.						
3	ALQUILER DE MESAS: Servicio de alquiler de mesas plegables, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las mesas en el lugar del evento	Alquiler	1				
4	ALQUILER DE SILLAS: Servicio de alquiler de sillas plásticas, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar del evento	Alquiler	1				
5	ALQUILER DE SONIDO: sonido de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico y de contacto, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	Alquiler	1				
6	PRESENTADOR ANIMADOR: El presentador deberá desarrollar la presentación del evento, conforme el cronograma que se estipule, para lo cual se requiere una persona natural con experiencia en presentación de eventos	Presentador	1				
7	INTERPRETE DE SEÑAS: Garantizar un intérprete de lengua de señas colombianas, para garantizar la interpretación a español y viceversa, a las personas con discapacidad auditiva, durante el tiempo que dure el evento. Persona	Persona	1				

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
Código: A-ABS-F-79		Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantida d	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
	natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, con experiencia general mínima de un (1) año.						
8	PERSONAL LOGISTICO: Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, sin experiencia	Persona s	1				
9	Temática: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para crear conciencia de su participación en todos los aspectos que se desenvuelven en lo social, educativo, cultural y político, con duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: persona natural con formación como COACHING INTEGRAL, que acredite certificación como docente en temas de derechos humanos, con experiencia laboral de mínimo 8 años relacionados con temas de mujer, familia, comunidad, discapacidad, infancia o juventud o con capacitación o formación a diferentes comunidades	Taller	1				
10	ACTIVIDAD RECREATIVA: Realizar una (1) actividad recreativa y pedagógica con la participación de dos (2) recreacionistas, dirigida a personas en condiciones de discapacidad con el propósito de fortalecer el trabajo en equipo, la co-creación colectiva, la comunicación asertiva y liderazgo para la promoción de derechos y el bienestar individual, familias y colectivo, con una duración mínimo de 40 minutos. Perfil de los recreacionistas,	Día	1				

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2001140



SC-2001140

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	Código: A-ABS-F-79 Versión: 01		
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
	persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller y con experiencia de tres (3) años						
11	PRESENTACIÓN MUSICAL EN EL GENERO TROPICAL: Realizar una (1) presentación con la participación de un (1) integrante o artista, quien deberán interpretar repertorio variado alusivo al género, deben estar acompañados por indumentaria necesaria con una duración mínima de 1 HORA.	Presentación	1				
12	PLAN DE CONTINGENCIA: Se deberá garantizar el plan de contingencia que aplica para eventos de afluencia masiva de conformidad con la siguiente normativa vigente Circular No. 002 del 13 de enero de 2020 emitida por la Secretaria de Gobierno Municipal de acuerdo a las directrices del Decreto Ley 3888 de 2007 y Ley 1801 de 2016 artículo 63 y la Circular No. 338 del 20 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo a la Circular conjunta No. 13 de 2023 de la Supersalud y Minsalud	Documento	1				

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros).
- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1% sobre el valor del contrato
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3% sobre el valor del contrato

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

3. Estampilla pro- deporte 2.5% sobre el valor del contrato antes de IVA.
4. Estampilla para la justicia familiar 2%
5. Otros costos (otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización)

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: La cotización debe ser allegada a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes después de recibida la presente solicitud a la Secretaría de Salud y Gestión Social de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la calle 11 No.11 – 35 o al correo electrónico.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Ocho (08) días calendario.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

El contratista para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sean aplicables, con las siguientes coberturas:

Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del Decreto 1150 de 2007, requiere la garantía única, la cual consistiría en un contrato seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, patrimonio autónomo o garantía bancaria expedida por un banco local, que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de la duración del contrato y seis (06) meses, y hasta la liquidación del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por el término de la duración del contrato y seis (06) meses	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	Por el término de la duración del contrato y tres (03) años más	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Responsabilidad civil extracontractual. De acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1.7, requiere, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del presente contrato a celebrarse.	Por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLV)

Nota: El asegurado y/o beneficiario será el Municipio de Aguazul con Número de Identificación Tributario 891.855.200-9.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. Certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


FABIOLA TORRES NIÑO

Secretaria de despacho - Secretaria de Salud y Gestión Social


Elaboró: ALBA LUCY CRUZ PARDO
Profesional Contratado

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12
Aguazul, Noviembre 13 de 2024

Recabido Jose Giancarlo Avila - A
NOVIEMBRE 13/2024

Señores
SOINTCOL SAS
JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ
Dirección: Carrera 18 No. 16- 58 - Barrio Libertadores
Email: jga0828@gmail.com
Celular: 3504578227
Aguazul Casanare

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Alcaldía del Municipio de Aguazul pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

5. POSIBLE OBJETO

REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD DE AGENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ENTORNOS SOCIAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO, FAMILIAR, CULTURA Y POLÍTICO.

6. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contáctenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



SC-2001140



SC-2001140

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

TRES (3) MESES

7. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez verificado el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas, previa presentación de los siguientes soportes: a) informe final técnico y financiero soportado con registro fotográfico, que acredite el desarrollo de las actividades, b) Certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, c) soportes del pago al sistema de seguridad social y parafiscales, d) certificación de paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad y parafiscales, si aplica, e) presentación de factura si por ley está obligado a ello o documento equivalente, sin este requisito se entenderá como no presentada, f) suscripción del acta de liquidación.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
1	MESA DE PROTOCOLO Y DECORACIÓN: se garantizará la mesa de protocolo con mantel, sobre mantel, 6 sillas con vestido, decoración y ambientación del lugar en globos y/o pompones y/o banderines; dos (2) centros de mesa elaborados en flores naturales. Incluye el servicio de alquiler del mobiliario y compra de los elementos de consumo, el transporte ida y regreso hasta el lugar del evento y el montaje creativo de la decoración.	Unidad	1				
2	PUNTO DE SNACKS: Incluye agua aromática en caliente y agua en botellón que será servida en vasos de cartón para preservar el medio ambiente, mesa con confites en 4 variedades empacados de manera individual (100 confites por	Punto Snacks	1				

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
	variedad), galletas de sal de mínimo 24 gramos. Incluye el servicio de mínimo dos (2) personas y disponibilidad durante el evento, los snacks serán distribuidos entre los asistentes. El servicio será mínimo para 200 personas. Duración del servicio 4 horas.						
3	ALQUILER DE MESAS: Servicio de alquiler de mesas plegables, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las mesas en el lugar del evento	Alquiler	1				
4	ALQUILER DE SILLAS: Servicio de alquiler de sillas plásticas, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar del evento	Alquiler	1				
5	ALQUILER DE SONIDO: sonido de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico y de contacto, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	Alquiler	1				
6	PRESENTADOR ANIMADOR: El presentador deberá desarrollar la presentación del evento, conforme el cronograma que se estipule, para lo cual se requiere una persona natural con experiencia en presentación de eventos	Presentador	1				

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
Código: A-ABS-F-79		Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantida d	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
7	INTERPRETE DE SENAS: Garantizar un intérprete de lengua de señas colombianas, para garantizar la interpretación a español y viceversa, a las personas con discapacidad auditiva, durante el tiempo que dure el evento. Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, con experiencia general mínima de un (1) año.	Persona	1				
8	PERSONAL LOGISTICO: Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, sin experiencia	Persona s	1				
9	Temática: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para crear conciencia de su participación en todos los aspectos que se desenvuelven en lo social, educativo, cultural y político, con duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: persona natural con formación como COACHING INTEGRAL, que acredite certificación como docente en temas de derechos humanos, con experiencia laboral de mínimo 8 años relacionados con temas de mujer, familia, comunidad, discapacidad, infancia o juventud o con capacitación o formación a diferentes comunidades	Taller	1				
10	ACTIVIDAD RECREATIVA: Realizar una (1) actividad recreativa y pedagógica con la participación de dos (2) recreacionistas, dirigida a personas en condiciones de discapacidad con el propósito de fortalecer el	Día	1				

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
	trabajo en equipo, la co-creación colectiva, la comunicación asertiva y liderazgo para la promoción de derechos y el bienestar individual, familias y colectivo, con una duración mínimo de 40 minutos. Perfil de los recreacionistas, persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller y con experiencia de tres (3) años						
11	PRESENTACIÓN MUSICAL EN EL GENERO TROPICAL: Realizar una (1) presentación con la participación de un (1) integrante o artista, quien deberán interpretar repertorio variado alusivo al género, deben estar acompañados por indumentaria necesaria con una duración mínima de 1 HORA.	Presentación	1				
12	PLAN DE CONTINGENCIA: Se deberá garantizar el plan de contingencia que aplica para eventos de afluencia masiva de conformidad con la siguiente normativa vigente Circular No. 002 del 13 de enero de 2020 emitida por la Secretaria de Gobierno Municipal de acuerdo a las directrices del Decreto Ley 3888 de 2007 y Ley 1801 de 2016 articulo 63 y la Circular No. 338 del 20 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo a la Circular conjunta No. 13 de 2023 de la Supersalud y Minsalud	Documento	1				

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA


Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
(personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).
 6. Estampilla pro-cultura 1% sobre el valor del contrato
 7. Estampilla pro- adulto mayor 4,3% sobre el valor del contrato
 8. Estampilla pro- deporte 2.5% sobre el valor del contrato antes de IVA.
 9. Estampilla para la justicia familiar 2%
 10. Otros costos (otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización)

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: La cotización debe ser allegada a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes después de recibida la presente solicitud a la Secretaría de Salud y Gestión Social de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la calle 11 No.11 – 35 o al correo electrónico.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Ocho (08) días calendario.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

El contratista para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sean aplicables, con las siguientes coberturas:

Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del Decreto 1150 de 2007, requiere la garantía única, la cual consistiría en un contrato seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, patrimonio autónomo o garantía bancaria expedida por un banco local, que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de la duración del contrato y seis (06) meses, y hasta la liquidación del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por el término de la duración del contrato y seis (06) meses	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	Por el término de la duración del contrato y tres (03) años más	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Responsabilidad civil extracontractual. De acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1.7, requiere, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de	Por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV)

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

	ejecución del presente contrato a celebrarse.	
--	---	--

Nota: El asegurado y/o beneficiario será el Municipio de Aguazul con Número de Identificación Tributario 891.855.200-9.

10. ANEXOS

1. Copia de la cédula de Representante Legal
2. Certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

FABIOLA TORRES NIÑO

Secretaria de despacho - Secretaria de Salud y Gestión Social

Elaboró: ALBA LUCY CRUZ PARDO
Profesional Contratado

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12
Aguazul, Noviembre 13 de 2024

Señores
COMPANY F&F S.A.S
NATALIA MATIZ GUERRERO
Dirección: Diagonal 23 B No. 16 A -27
Email: f&f.company2020@gmail.com
Celular: 3176695455
Aguazul Casanare

*Recibido: NATALIA MATIZ
Noviembre 13/2024*

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Alcaldía del Municipio de Aguazul pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

9. POSIBLE OBJETO

REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y CAPACIDAD DE AGENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ENTORNOS SOCIAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO, FAMILIAR, CULTURA Y POLÍTICO.

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal, 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

10. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

TRES (3) MESES

11. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez verificado el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas, previa presentación de los siguientes soportes: a) informe final técnico y financiero soportado con registro fotográfico, que acredite el desarrollo de las actividades, b) Certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, c) soportes del pago al sistema de seguridad social y parafiscales, d) certificación de paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad y parafiscales, si aplica, e) presentación de factura si por ley está obligado a ello o documento equivalente, sin este requisito se entenderá como no presentada, f) suscripción del acta de liquidación.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción	Unidad	Cantida d	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
1	MESA DE PROTOCOLO Y DECORACIÓN: se garantizará la mesa de protocolo con mantel, sobre mantel, 6 sillas con vestido, decoración y ambientación del lugar en globos y/o pompones y/o banderines; dos (2) centros de mesa elaborados en flores naturales. Incluye el servicio de alquiler del mobiliario y compra de los elementos de consumo, el transporte ida y regreso hasta el lugar del evento y el montaje creativo de la decoración.	Unidad	1				

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantida d	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
2	PUNTO DE SNACKS: Incluye agua aromática en caliente y agua en botellón que será servida en vasos de cartón para preservar el medio ambiente, mesa con confites en 4 variedades empacados de manera individual (100 confites por variedad), galletas de sal de mínimo 24 gramos. Incluye el servicio de mínimo dos (2) personas y disponibilidad durante el evento, los snacks serán distribuidos entre los asistentes. El servicio será mínimo para 200 personas. Duración del servicio 4 horas.	Punto Snacks	1				
3	ALQUILER DE MESAS: Servicio de alquiler de mesas plegables, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las mesas en el lugar del evento	Alquiler	1				
4	ALQUILER DE SILLAS: Servicio de alquiler de sillas plásticas, en el que se debe garantizar la logística de traslado ida y regreso hasta el sitio del evento. La supervisión determinará la ubicación de las sillas en el lugar del evento	Alquiler	1				
5	ALQUILER DE SONIDO: sonido de 4.000 watts, con sistema de monitoreo para instrumentos y voces, sistema de procesos de audio, consola, micrófonos: inalámbrico, alámbrico y de contacto, accesorios complementarios, se debe garantizar la logística de estos elementos referente al descargue y cargue.	Alquiler	1				

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantida d	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
6	PRESENTADOR ANIMADOR: El presentador deberá desarrollar la presentación del evento, conforme el cronograma que se estipule, para lo cual se requiere una persona natural con experiencia en presentación de eventos	Presentador	1				
7	INTERPRETE DE SEÑAS: Garantizar un intérprete de lengua de señas colombianas, para garantizar la interpretación a español y viceversa, a las personas con discapacidad auditiva, durante el tiempo que dure el evento. Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, con experiencia general mínima de un (1) año.	Persona	1				
8	PERSONAL LOGISTICO: Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, sin experiencia	Personas	1				
9	Temática: PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, para crear conciencia de su participación en todos los aspectos que se desenvuelven en lo social, educativo, cultural y político, con duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: persona natural con formación como COACHING INTEGRAL, que acredite certificación como docente en temas de derechos humanos, con experiencia laboral de mínimo 8 años relacionados con temas de mujer, familia, comunidad, discapacidad, infancia o juventud o con	Taller	1				

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (608) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
	capacitación o formación a diferentes comunidades						
10	ACTIVIDAD RECREATIVA: Realizar una (1) actividad recreativa y pedagógica con la participación de dos (2) recreacionistas, dirigida a personas en condiciones de discapacidad con el propósito de fortalecer el trabajo en equipo, la co-creación colectiva, la comunicación asertiva y liderazgo para la promoción de derechos y el bienestar individual, familias y colectivo, con una duración mínimo de 40 minutos. Perfil de los recreacionistas, persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller y con experiencia de tres (3) años	Día	1				
11	PRESENTACIÓN MUSICAL EN EL GENERO TROPICAL: Realizar una (1) presentación con la participación de un (1) integrante o artista, quien deberán interpretar repertorio variado alusivo al género, deben estar acompañados por indumentaria necesaria con una duración mínima de 1 HORA.	Presentación	1				
12	PLAN DE CONTINGENCIA: Se deberá garantizar el plan de contingencia que aplica para eventos de afluencia masiva de conformidad con la siguiente normativa vigente Circular No. 002 del 13 de enero de 2020 emitida por la Secretaria de Gobierno Municipal de acuerdo a las directrices del Decreto Ley 3888 de 2007 y Ley 1801 de 2016 artículo 63 y la Circular No. 338 del 20 de diciembre de 2023	Documento	1				

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantida d	Valor unitari ó antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total
	emitida por la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo a la Circular conjunta No. 13 de 2023 de la Supersalud y Minsalud						

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, entre otros).
- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 11. Estampilla pro-cultura 1% sobre el valor del contrato
 12. Estampilla pro- adulto mayor 4,3% sobre el valor del contrato
 13. Estampilla pro- deporte 2.5% sobre el valor del contrato antes de IVA.
 14. Estampilla para la justicia familiar 2%
 15. Otros costos (otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización)

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: La cotización debe ser allegada a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes después de recibida la presente solicitud a la Secretaría de Salud y Gestión Social de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la calle 11 No.11 – 35 o al correo electrónico.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Ocho (08) días calendario.

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

El contratista para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sean aplicables, con las siguientes coberturas:

Garantía de cumplimiento: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del Decreto 1150 de 2007, requiere la garantía única, la cual consistiría en un contrato seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, patrimonio autónomo o garantía bancaria expedida por un banco local, que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de la duración del contrato y seis (06) meses, y hasta la liquidación del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por el término de la duración del contrato y seis (06) meses	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	Por el término de la duración del contrato y tres (03) años más	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Responsabilidad civil extracontractual. De acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato a celebrar el municipio en cumplimiento del decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.1.7, requiere, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, la cual consistirá en un contrato de seguro

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del presente contrato a celebrarse.	Por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV)

Nota: El asegurado y/o beneficiario será el Municipio de Aguazul con Número de Identificación Tributario 891.855.200-9.

10. ANEXOS

4. Copia de la cédula de Representante Legal
5. Certificado de cámara de comercio no mayor a 30 días
6. RUT

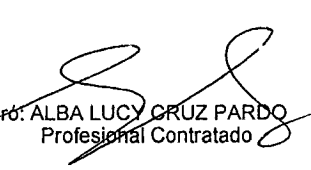
Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


FABIOLA TORRES NIÑO

Secretaria de despacho - Secretaria de Salud y Gestión Social


Elaboró: ALBA LUCY CRUZ PARDO
Profesional Contratado